

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA SUMINISTROS INDUSTRIALES PETROLEROS  
(SIPETROL) S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de Mayo de 2017, a las 15:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Eugenio Espejo No. 2410 y Rincón del Valle, vía Tanda, C.C. Plaza del Rancho, oficina 308, cantón Quito, provincia de Pichincha; se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ecuatoriana SUMINISTROS INDUSTRIALES PETROLEROS (SIPETROL) S.A. Edwin Alfredo Terán Ribadeneira, Enrique Marcelo Castelo Benalcázar, María Verónica Arroyo Merizalde en representación del accionista Jorge Leonardo Sevilla Arcos, quien acompaña la respectiva carta poder para comparecer a esta Junta; Pablo Terán Ribadeneira en representación del accionista Pablo Andrés Terán Chicaiza, quien acompaña el respectivo poder para comparecer a esta Junta; siendo el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía y, además, renunciando por este hecho a convocatoria previa:

Accionista	No. Acciones y Votos	Capital suscrito en dólares	Porcentaje
Edwin Alfredo Terán Ribadeneira	1'377.000	1'377.000	51.00%
Jorge Leonardo Sevilla Arcos	135.000	135.000	5.00%
Enrique Marcelo Castelo Benalcázar	351.000	351.000,00	13.00%
Pablo Andrés Terán Chicaiza	837.000	837.000,00	31.00%
<b>TOTAL:</b>	<b>2.700.000</b>	<b>2.700.000,00</b>	<b>100%</b>

Cada acción equivale a UN voto.

Los accionistas presentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y, aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal para resolver el siguiente puntos del Orden del Día:

1. Autorización para: la ejecución y auditoría de los estados financieros consolidados Sipetrol – Sipenergy; la re-emisión de los estados financieros separados de Sipetrol y la revisión de la calificación de la opinión de auditoría externa de los estados financieros separados de Sipetrol por el año 2016.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Edwin Teran R.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital, de acuerdo al libro de acciones y accionistas, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Se nombra como secretaria ad-hoc a la Sra. María Verónica Arroyo Merizalde, apoderada del accionista Jorge Leonardo Sevilla Arcos, y se pasa a tratar el orden del día.

Una vez que se ha leído y aprobado el orden del día, se conoce el punto:

1. Autorización para: la ejecución y auditoría de los estados financieros consolidados Sipetrol – Sipenergy; la re-emisión de los estados financieros separados de Sipetrol y la revisión de la calificación de la opinión de auditoría externa de los estados financieros separados de Sipetrol por el año 2016

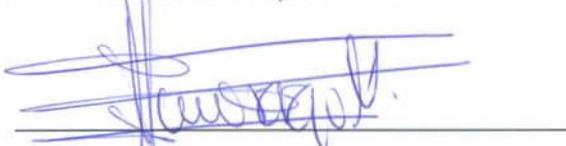
El Presidente pone en consideración de los accionistas de la empresa, la calificación incluida por los auditores externos en el informe de los estados financieros de Suministros Industriales Petroleros SIPETROL S.A. por el año 2016; enfatizando que la observación radica en la falta de presentación de estados financieros consolidados con su subsidiaria Sipenergy S. A. al 31 de diciembre de 2016, lo cual es un requerimiento del ente de control, que no va a modificar las cifras aprobadas y conocidas de los estados financieros de Sipetrol del año 2016. Por tal motivo, solicita la aprobación de los accionistas, para que la administración proceda a la elaboración inmediata de dichos estados financieros consolidados para que sean auditados y se emita el correspondiente informe. Con esto deberá realizarse la re-emisión de los estados financieros separados para que el auditor externo cambie la opinión considerando que la administración está presentando los estados financieros consolidados. La administración deberá realizar las gestiones necesarias en el portal de información de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con el fin de que los accionistas de Sipetrol puedan reunirse nuevamente previa la convocatoria a una Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas para aprobar dichos estados financieros consolidados y conocer el cambio de la opinión de los estados financieros separados de Sipetrol, para que posteriormente la administración de la Compañía proceda a incluir la mencionada información en el portal de información de dicho ente de control.

Esta solicitud es aprobada por unanimidad.

Una vez concluido el tratamiento de los asuntos para los que se reunió esta junta y no habiendo otro asunto a ser tratado, el Presidente declara terminada la sesión a las 16:30 horas. Concede luego un receso de quince minutos para la redacción del Acta de Junta General. Una vez leída, queda aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes suscriben en constancia de lo aprobado.



Edwin Terán R.  
**PRESIDENTE  
ACCIONISTA**



María Verónica Arroyo Merizalde  
**SECRETARIA AD-HOC  
APODERADA DEL ACCIONISTA JORGE SEVILLA A.**

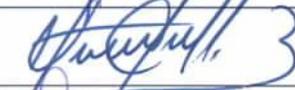
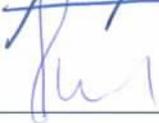


Enrique Marcelo Castelo B.  
**ACCIONISTA**



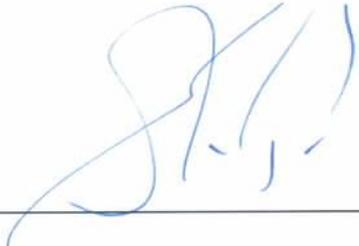
Pablo Terán R.  
**APODERADO DEL ACCIONISTA PABLO TERÁN CH.**

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA SUMINISTROS INDUSTRIALES PETROLEROS  
(SIPETROL) S.A., CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2017**

<b>Accionista</b>	<b>No. Acciones y votos</b>	<b>Capital suscrito en dólares</b>	<b>Firma</b>
Edwin Alfredo Terán Ribadeneira	1'377.000	1'377.000	
María Verónica Arroyo Merizalde, apoderada de Jorge Leonardo Sevilla Arcos	135.000	135.000	
Enrique Marcelo Castelo Benalcázar	351.000	351.000,00	
Pablo Terán Ribadeneira, apoderado de Pablo Andrés Terán Chicaiza	837.000	837.000,00	
<b>TOTAL:</b>	<b>2.700.000</b>	<b>2.700.000,00</b>	

FECHA: 10 de Mayo de 2017

CERTIFICO que se encuentra presente el 100% del capital social de la sociedad.



**PRESIDENTE**

Edwin Teran R.



**SECRETARIA AD-HOC**

María Verónica Arroyo Merizalde

**Panamá, 14 de marzo de 2017**

**Señor  
Marcelo Castelo B.  
SIPETROL S.A**

De mi consideración,

JORGE LEONARDO SEVILLA ARCOS, en mi calidad de accionista en la compañía "SUMINISTROS INDUSTRIALES PETROLEROS (SIPETROL ) S.A" , autorizo a Verónica Arroyo Merizalde, para que me represente en la Junta Universal de Accionistas de la compañía antes mencionada a llevarse a cabo el día 15 de marzo del 2017 a las 15h00. He revisado los balances, estados financieros, informe de auditores externos e informe de comisario correspondientes al año 2016 y estoy de acuerdo con ellos, por lo que autorizo a la Abg. Verónica Arroyo para que a mi nombre los apruebe en la junta.

Declaro que la Abg. Verónica Arroyo Merizalde, quien ha sido designado mi representante, no es administrador o comisario de la compañía, tal como lo exige el Art. 211 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Jorge Sevilla A.  
Accionista

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CONTRATO DE: PODER GENERAL

QUE OTORGA POR: PABLO ANDRÉS TERÁN CHICAIZA

A FAVOR DE: PABLO ANDRÉS TERÁN RIBADENEIRA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3, COPIAS

ESCRITURA NO. 2015-17-01-02- P

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE MÍ, DOCTOR PABLO JAVIER VELA VALLEJO, NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CÉLEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL EL SEÑOR PABLO ANDRÉS TERAN CHICAIZA POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACION ESTUDIANTE, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE CHARLOTTESVILLE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SU CÉDULA DE IDENTIDAD CUYA COPIA CERTIFICADA SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A

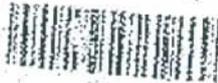
## NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



BIENES POR LOS PRECIOS, CON LOS PLAZOS Y MEDIOS DE PAGO QUE SEAN CONVENIENTES, Y EN GENERAL CUALQUIER PACTO, CLÁUSULA Y CONDICIONES SUSCRIBIR TODO TIPO DE ACTOS O CONTRATOS, SEAN CIVILES, MERCANTILES, DE INQUILINATO, ETC, ASÍ COMO PEDIR, ACEPTAR, CONSENTIR, RECONOCER, CALIFICAR, PROMETER, CONSTITUIR, MODIFICAR, CANCELAR, SUBROGAR, RENUNCIAR, SUSTITUIR CONTRATOS DE TODA CLASE, PRENDAR, HIPOTECAR Y/O CUALQUIER OTRA GRAVAMEN EN LOS BIENES DEL MANDANTE. D) REPRESENTAR A NOMBRE DEL MANDANTE EN JUNTAS GENERALES YA SEA COMO SOCIO O ACCIONISTA, CON VOZ Y VOTO, APROBAR AUMENTOS DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS O CUALQUIER TEMA RELACIONADO CON LAS COMPAÑÍAS O SOCIEDADES CIVILES EN DONDE POSEA ACCIONES O PARTICIPACIONES, ASÍ COMO ADMINISTRAR LAS ACCIONES O PARTICIPACIONES, TRANSFERIR, DONAR, RECIBIR O DISPONER DE ELLAS O SUS DIVIDENDOS; F) PARA QUE RECIBA DINERO, ESPECIES O VALORES QUE, A CUALQUIER TÍTULO QUE CORRESPONDAN AL MANDANTE, CONFIRIENDO RECIBOS Y OTORGANDO CANCELACIONES, COBROS QUE EL APODERADO PODRÁ REALIZARLOS JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE; G) ABRIR Y MANTENER CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, REALIZAR DEPÓSITOS, INVERSIONES, RETIROS, ENDOSOS, ACEPTACIONES, PROTESTOS Y REALIZAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, ASÍ COMO SOLICITAR PRÉSTAMOS, QUEDANDO FACULTADO PARA OTORGAR CUALQUIER TIPO DE GARANTÍA. H) INTERVENGA EN CUALQUIER NEGOCIO COMERCIAL, INDUSTRIAL, HIDROÉLECTRICO, AGRÍCOLA O MINERO Y EN TODO LO PERMITIDO POR LAS LEYES ECUATORIANAS, PUDIENDO AL EFECTO FIRMAR TODO TIPO DE ACTO O CONTRATOS; I) PARA QUE ACEPTE LAS HERENCIAS, DONACIONES, LEGADOS QUE SE HICIEREN EN SU FAVOR, A ESTE RESPECTO, GOZARÁ DE TODA CLASE DE FACULTADES PARA REPRESENTARLO EN TODOS SUS DERECHOS E INTERESES; J) PARA QUE LE REPRESENTAR EN TODO ASUNTO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE TENGA PENDIENTE EN LA ACTUALIDAD O SE INICIE EN LO SUCESIVO, EN DEMANDA O DEFENSA DE SUS INTERESES, DERECHOS Y ACCIONES, PUDIENDO PROPONER Y CONTINUAR DEMANDAS Y CONTESTARLAS, LLEGADO EL CASO, FACULTÁNDOLE IGUALMENTE PARA QUE A SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, CONCURRA A JUNTAS O AUDIENCIAS CONCILIATORIAS, SOLICITE APERTURA DE PRUEBAS, EVACUE ESTAS,

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CLASE DE CIUDADANIA

ESTADO CIVIL

TERAN CHICAIZA

PABLO ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1993-05-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero



EDUCACION	PROFESION / ACTIVIDAD	E214313222
SUPERIOR	ESTUDIANTE	
APellidos y Nombres		
TERAN RIBADENEIRA PABLO ANDRES		
APellidos y Nombres		
CHICAIZA CALDERON PABLO ANDRES		
Lugar y Fecha de Emision		
QUITO		
2011-05-30		
Fecha de Expiracion		
2021-05-30		



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

171395213-1 621 - 0309

TERAN CHICAIZA PABLO ANDRES

PICHINCHA QUITO

JIPUAPA LOS LAURELES

-SANCION Multa: 65,80 Costo Rev: 0 Tot USD: 65,80

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00707

4525107 06/06/2015 15:26:10

4525107 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es una COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... (ojos) míos, que me fue presentado para este efecto y que auto seguido devolvi al interesado, Quito, a ...

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA SUMINISTROS INDUSTRIALES PETROLEROS  
(SIPETROL) S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de Mayo de 2017, a las 15:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Eugenio Espejo No. 2410 y Rincón del Valle, vía Tanda, C.C. Plaza del Rancho, oficina 308, cantón Quito, provincia de Pichincha; se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ecuatoriana SUMINISTROS INDUSTRIALES PETROLEROS (SIPETROL) S.A. Edwin Alfredo Terán Ribadeneira, Enrique Marcelo Castelo Benalcázar, María Verónica Arroyo Merizalde en representación del accionista Jorge Leonardo Sevilla Arcos, quien acompaña la respectiva carta poder para comparecer a esta Junta; Pablo Terán Ribadeneira en representación del accionista Pablo Andrés Terán Chicaiza, quien acompaña el respectivo poder para comparecer a esta Junta; siendo el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía y, además, renunciando por este hecho a convocatoria previa:

<b>Accionista</b>	<b>No. Acciones y Votos</b>	<b>Capital suscrito en dólares</b>	<b>Porcentaje</b>
Edwin Alfredo Terán Ribadeneira	1'377.000	1'377.000	51.00%
Jorge Leonardo Sevilla Arcos	135.000	135.000	5.00%
Enrique Marcelo Castelo Benalcázar	351.000	351.000,00	13.00%
Pablo Andrés Terán Chicaiza	837.000	837.000,00	31.00%
<b>TOTAL:</b>	<b>2.700.000</b>	<b>2.700.000,00</b>	<b>100%</b>

Cada acción equivale a UN voto.

Los accionistas presentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y, aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal para resolver el siguiente puntos del Orden del Día:

1. Aprobación de los estados financieros consolidados Sipetrol – Sipenergy del año 2016, de la re-emisión de los estados financieros separados de Sipetrol del año 2016; y del cambio de opinión en el correspondiente informe de auditoría externa.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Edwin Teran R.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital, de acuerdo al libro de acciones y accionistas, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Se nombra como secretaria ad-hoc a la Sra. María Verónica Arroyo Merizalde, apoderada del accionista Jorge Leonardo Sevilla Arcos, y se pasa a tratar el orden del día.

Una vez que se ha leído y aprobado el orden del día, se conoce el punto:

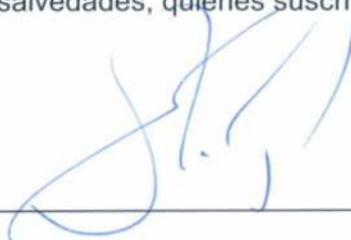
**1.- Aprobación de los estados financieros consolidados Sipetrol – Sipenergy del año 2016, de la re-emisión de los estados financieros separados de Sipetrol del año 2016; y del cambio de opinión en el correspondiente informe de auditoría externa:**

El Presidente presenta a los accionistas los estados financieros consolidados Sipetrol – Sipenergy del año 2016, los estados financieros re-emitidos separados de Sipetrol del año 2016 y el correspondiente informe revisado de auditoría externa; y expone que, debido a la presentación de los estados financieros consolidados, los auditores externos procedieron a re-emitir la opinión sobre los estados financieros separados de Sipetrol del año 2016. La opinión presentada es una opinión limpia, que no modifica las cifras de los estados financieros previamente aprobados.

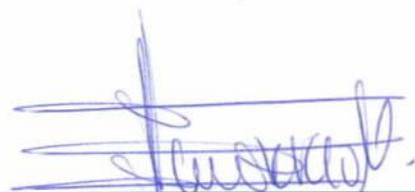
El Presidente solicita al aprobación de los estados financieros consolidados Sipetrol – Sipenergy del año 2016, de la re-emisión de los estados financieros separados de Sipetrol del año 2016; y del cambio de opinión en el correspondiente informe de auditoría externa.

Luego de su revisión, los accionistas proceden a su aprobación por unanimidad y solicitan a la administración que procese esta nueva información en el portal de información de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, incluyendo la presente acta y el acta del 10 de mayo de 2017, con el fin de dar cumplimiento a todos los requerimientos del ente de control.

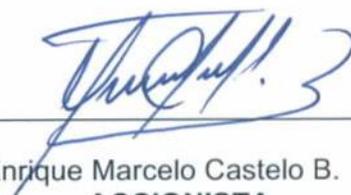
Una vez concluido el tratamiento de los asuntos para los que se reunió esta junta y no habiendo otro asunto a ser tratado, el Presidente declara terminada la sesión a las 16:30 horas. Concede luego un receso de quince minutos para la redacción del Acta de Junta General. Una vez leída, queda aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes suscriben en constancia de lo aprobado.



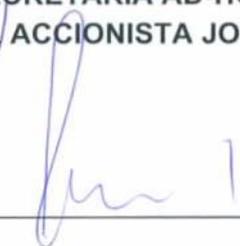
Edwin Terán R.  
**PRESIDENTE  
ACCIONISTA**



María Verónica Arroyo Merizalde  
**SECRETARIA AD-HOC  
APODERADA DEL ACCIONISTA JORGE SEVILLA A.**

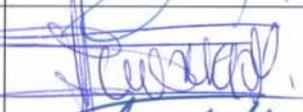
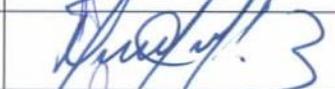


Enrique Marcelo Castelo B.  
**ACCIONISTA**



Pablo Terán R.  
**APODERADO DEL ACCIONISTA PABLO TERÁN CH.**

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA SUMINISTROS INDUSTRIALES PETROLEROS  
(SIPETROL) S.A., CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2017**

<b>Accionista</b>	<b>No. Acciones y votos</b>	<b>Capital suscrito en dólares</b>	<b>Firma</b>
Edwin Alfredo Terán Ribadeneira	1'377.000	1'377.000	
María Verónica Arroyo Merizalde, apoderada de Jorge Leonardo Sevilla Arcos	135.000	135.000	
Enrique Marcelo Castelo Benalcázar	351.000	351.000,00	
Pablo Terán Ribadeneira, apoderado de Pablo Andrés Terán Chicaiza	837.000	837.000,00	
<b>TOTAL:</b>	<b>2.700.000</b>	<b>2.700.000,00</b>	

FECHA: 24 de Mayo de 2017

CERTIFICO que se encuentra presente el 100% del capital social de la sociedad.



**PRESIDENTE**

Edwin Teran R.



**SECRETARIA AD-HOC**

María Verónica Arroyo Merizalde

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CONTRATO DE: PODER GENERAL

QUE OTORGA POR: PABLO ANDRÉS TERÁN CHICAIZA

A FAVOR DE: PABLO ANDRÉS TERÁN RIBADENEIRA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3, COPIAS

ESCRITURA NO. 2015-17-01-02- P

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE MÍ, DOCTOR PABLO JAVIER VELA VALLEJO, NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CÉLEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL EL SEÑOR PABLO ANDRÉS TERAN CHICAIZA POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACION ESTUDIANTE, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE CHARLOTTESVILLE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SU CÉDULA DE IDENTIDAD CUYA COPIA CERTIFICADA SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A

## NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



BIENES POR LOS PRECIOS, CON LOS PLAZOS Y MEDIOS DE PAGO QUE SEAN CONVENIENTES, Y EN GENERAL CUALQUIER PACTO, CLÁUSULA Y CONDICIONES SUSCRIBIR TODO TIPO DE ACTOS O CONTRATOS, SEAN CIVILES, MERCANTILES, DE INQUILINATO, ETC, ASÍ COMO PEDIR, ACEPTAR, CONSENTIR, RECONOCER, CALIFICAR, PROMETER, CONSTITUIR, MODIFICAR, CANCELAR, SUBROGAR, RENUNCIAR, SUSTITUIR CONTRATOS DE TODA CLASE, PRENDAR, HIPOTECAR Y/O CUALQUIER OTRA GRAVAMEN EN LOS BIENES DEL MANDANTE. D) REPRESENTAR A NOMBRE DEL MANDANTE EN JUNTAS GENERALES YA SEA COMO SOCIO O ACCIONISTA, CON VOZ Y VOTO, APROBAR AUMENTOS DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS O CUALQUIER TEMA RELACIONADO CON LAS COMPAÑÍAS O SOCIEDADES CIVILES EN DONDE POSEA ACCIONES O PARTICIPACIONES, ASÍ COMO ADMINISTRAR LAS ACCIONES O PARTICIPACIONES, TRANSFERIR, DONAR, RECIBIR O DISPONER DE ELLAS O SUS DIVIDENDOS; F) PARA QUE RECIBA DINERO, ESPECIES O VALORES QUE, A CUALQUIER TÍTULO QUE CORRESPONDAN AL MANDANTE, CONFIRIENDO RECIBOS Y OTORGANDO CANCELACIONES, COBROS QUE EL APODERADO PODRÁ REALIZARLOS JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE; G) ABRIR Y MANTENER CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, REALIZAR DEPÓSITOS, INVERSIONES, RETIROS, ENDOSOS, ACEPTACIONES, PROTESTOS Y REALIZAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, ASÍ COMO SOLICITAR PRÉSTAMOS, QUEDANDO FACULTADO PARA OTORGAR CUALQUIER TIPO DE GARANTÍA. H) INTERVENGA EN CUALQUIER NEGOCIO COMERCIAL, INDUSTRIAL, HIDROÉLECTRICO, AGRÍCOLA O MINERO Y EN TODO LO PERMITIDO POR LAS LEYES ECUATORIANAS, PUDIENDO AL EFECTO FIRMAR TODO TIPO DE ACTO O CONTRATOS; I) PARA QUE ACEPTÉ LAS HERENCIAS, DONACIONES, LEGADOS QUE SE HICIEREN EN SU FAVOR, A ESTE RESPECTO, GOZARÁ DE TODA CLASE DE FACULTADES PARA REPRESENTARLO EN TODOS SUS DERECHOS E INTERESES; J) PARA QUE LE REPRESENTÉ EN TODO ASUNTO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE TENGA PENDIENTE EN LA ACTUALIDAD O SE INICIE EN LO SUCESIVO, EN DEMANDA O DEFENSA DE SUS INTERESES, DERECHOS Y ACCIONES, PUDIENDO PROPONER Y CONTINUAR DEMANDAS Y CONTESTARLAS, LLEGADO EL CASO, FACULTÁNDOLE IGUALMENTE PARA QUE A SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, CONCURRA A JUNTAS O AUDIENCIAS CONCILIATORIAS, SOLICITE APERTURA DE PRUEBAS, EVACUE ESTAS,

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA SUMINISTROS INDUSTRIALES PETROLEROS  
(SIPETROL) S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de Marzo de 2017, a las 15:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Eugenio Espejo No. 2410 y Rincón del Valle, vía Tanda, C.C. Plaza del Rancho, oficina 308, cantón Quito, provincia de Pichincha; se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ecuatoriana SUMINISTROS INDUSTRIALES PETROLEROS (SIPETROL) S.A. Edwin Alfredo Terán Ribadeneira, Enrique Marcelo Castelo Benalcázar, María Verónica Arroyo Merizalde en representación del accionista Jorge Leonardo Sevilla Arcos, quien acompaña la respectiva carta poder para comparecer a esta Junta; Pablo Terán Ribadeneira en representación del accionista Pablo Andrés Terán Chicaiza, quien acompaña el respectivo poder para comparecer a esta Junta; siendo el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía y, además, renunciando por este hecho a convocatoria previa:

<b>Accionista</b>	<b>No. Acciones y Votos</b>	<b>Capital suscrito en dólares</b>	<b>Porcentaje</b>
Edwin Alfredo Terán Ribadeneira	1'377.000	1'377.000	51.00%
Jorge Leonardo Sevilla Arcos	135.000	135.000	5.00%
Enrique Marcelo Castelo Benalcázar	351.000	351.000,00	13.00%
Pablo Andrés Terán Chicaiza	837.000	837.000,00	31.00%
<b>TOTAL:</b>	<b>2.700.000</b>	<b>2.700.000,00</b>	<b>100%</b>

Cada acción equivale a UN voto.

Los accionistas presentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y, aceptan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal para resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico año 2016.
2. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General.
3. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario y del informe de los Auditores Externos.
4. Decisión sobre el destino de las utilidades.
5. Nombramiento de los Auditores Externos.
6. Nombramiento del Comisario.
7. Conocimiento y aprobación del informe anual de actividades para la prevención de lavado de activos y financiamiento de terrorismo, año 2016, solicitado por la Unidad de Análisis Financiero UAF, elaborado por el Oficial de Cumplimiento, Ing. José Luis Acosta.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Edwin Teran R.



Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital, de acuerdo al libro de acciones y accionistas, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Se nombra como secretaria ad-hoc a la Sra. María Verónica Arroyo Merizalde, apoderada del accionista Jorge Leonardo Sevilla Arcos, y se pasa a tratar el orden del día.

Una vez que se ha leído y aprobado el orden del día, se conoce el punto:

**1.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico año 2016**

Es puesto en consideración de los accionistas de la empresa el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico año 2016, el cual es aprobado por unanimidad.

**2.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General**

El Gerente General procede a dar lectura al resumen del informe de gestión realizada durante el año 2016, mismo que es sometido a aprobación de accionistas de la compañía, quienes lo aprueban por unanimidad.

**3.- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario y del informe de los Auditores Externos.**

El Presidente de la Junta solicita a la Secretaria de lectura al informe del Comisario, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Posteriormente, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria de lectura al informe de los auditores externos, el mismo que es aprobado por unanimidad.

**4.- Decisión sobre el destino de las utilidades.**

De la lectura del balance se desprende que la compañía tuvo utilidad como resultado del periodo 2016 por un valor de USD 327,432.09 (TRES CIENTOS VEINTE Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). La Junta decide que se realice la reserva legal de acuerdo a lo dispuesto por la Ley y la diferencia sirva para absorber la pérdida acumulada de años anteriores. Los valores quedarán como sigue:

La reserva legal para el año 2016 es USD 32,743.21 (TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 21/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

El saldo que queda luego de restar la reserva legal de la utilidad del año 2016, es USD 294,688.88 (DOS CIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 88/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Por lo tanto, la pérdida acumulada será de USD 2'342,413.94 (DOS MILLONES TRES CIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE CON 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Todo este proceso de absorción de pérdidas es aprobado por unanimidad.

**5.- Nombramiento de los Auditores Externos.**

El Presidente de la Junta propone que los auditores externos sean la firma GRANT THORNTON, debido a su experiencia en realizar estos trabajos con Sipetrol; lo cual es aprobado por unanimidad.

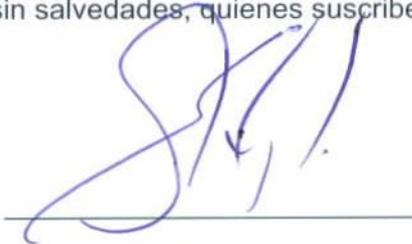
**6.- Nombramiento del Comisario.**

El Presidente de la Junta propone que la Comisaria de la Empresa sea la Ing. Jenny Paredes, lo cual es aprobado por unanimidad.

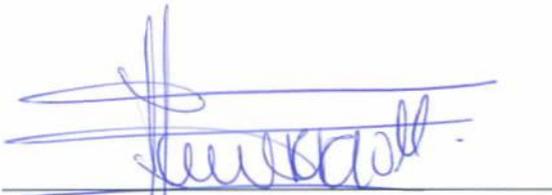
**7.- Conocimiento y aprobación del informe anual de actividades para la prevención de lavado de activos y financiamiento de terrorismo para la UAF**

El Presidente de la Junta solicita a la Secretaria de lectura al informe anual de actividades para la prevención de lavado de activos y financiamiento de terrorismo de 2016, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Una vez concluido el tratamiento de los asuntos para los que se reunió esta junta y no habiendo otro asunto a ser tratado, el Presidente declara terminada la sesión a las 16:30 horas. Concede luego un receso de quince minutos para la redacción del Acta de Junta General. Una vez leída, queda aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes suscriben en constancia de lo aprobado.



Edwin Terán R.  
**PRESIDENTE  
ACCIONISTA**



María Verónica Arroyo Merizalde  
**SECRETARIA AD-HOC  
APODERADA DEL ACCIONISTA JORGE SEVILLA A.**

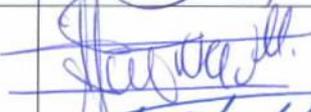
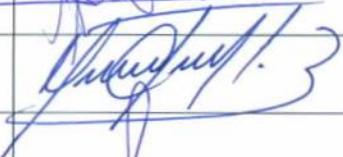


Enrique Marcelo Castelo B.  
**ACCIONISTA**



Pablo Terán R.  
**APODERADO DEL ACCIONISTA PABLO TERÁN CH.**

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
LA COMPAÑÍA SUMINISTROS INDUSTRIALES PETROLEROS (SIPETROL) S.A.,  
CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2017**

<b>Accionista</b>	<b>No. Acciones y votos</b>	<b>Capital suscrito en dólares</b>	<b>Firma</b>
Edwin Alfredo Terán Ribadeneira	1'377.000	1'377.000	
María Verónica Arroyo Merizalde, apoderada de Jorge Leonardo Sevilla Arcos	135.000	135.000	
Enrique Marcelo Castelo Benalcázar	351.000	351.000,00	
Pablo Terán Ribadeneira, apoderado de Pablo Andrés Terán Chicaiza	837.000	837.000,00	
<b>TOTAL:</b>	<b>2.700.000</b>	<b>2.700.000,00</b>	

FECHA: 15 de Marzo de 2017

CERTIFICO que se encuentra presente el 100% del capital social de la sociedad.



**PRESIDENTE**

Edwin Teran R.

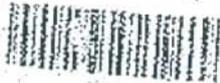


**SECRETARIA AD-HOC**

María Verónica Arroyo Merizalde

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CLASE DE CIUDADANIA

ESTADO CIVIL

TERAN CHICAIZA

PABLO ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1993-05-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero



EDUCACION	PROFESION / ACTIVIDAD	E214313222
SUPERIOR	ESTUDIANTE	
APellidos y Nombres		
TERAN RIBADENEIRA PABLO ANDRES		
APellidos y Nombres		
CHICAIZA CALDERON PABLO ANDRES		
Lugar y Fecha de Emision		
QUITO		
2011-05-30		
Fecha de Expiracion		
2021-05-30		



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

171395213-1 021 - 0309

TERAN CHICAIZA PABLO ANDRES

PICHINCHA QUITO

JIPUAPA LOS LAURELES

-SANCION Multa: 65,80 CostoRev: 0 Tot USD: 65,80

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00707

4525107 06/06/2015 15:26:10

4525107 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es una COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... (ojos) míos, que me fue presentado para este efecto y que auto seguido devolvi al interesado, Quito, a ...

**Panamá, 04 de mayo de 2017**

**Señor  
Marcelo Castelo B.  
SIPETROL S.A**

De mi consideración,

JORGE LEONARDO SEVILLA ARCOS, en mi calidad de accionista en la compañía "SUMINISTROS INDUSTRIALES PETROLEROS (SIPETROL ) S.A" , autorizo a Verónica Arroyo Merizalde, para que me represente en la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía antes mencionada a llevarse a cabo el día 10 de mayo del 2017 a las 15h00. Estoy de acuerdo con solicitar la ejecución y auditoría de los estados financieros consolidados Sipetrol – Sipenergy; la re-emisión de los estados financieros separados de Sipetrol y la revisión de la calificación de la opinión de auditoría externa de los estados financieros separados de Sipetrol por el año 2016, por lo que autorizo a la Abg. Verónica Arroyo para que a mi nombre apruebe la ejecución de los mismos en la junta.

Declaro que la Abg. Verónica Arroyo Merizalde, quien ha sido designado mi representante, no es administradora o comisaria de la compañía, tal como lo exige el Art. 211 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Jorge Sevilla A.  
Accionista